**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, **Gustavo de la Rosa Hickerson**, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del **H. Congreso del Estado**, en representación del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracciones I y II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a efecto de **exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Titular de la Secretaria de Educación y Deporte así como también al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección Octava, para que informe a este recinto legislativo el proceso que se siguió en la elaboración de los Cuadernillos Didácticos 2023-2024, el cual pretende sustituir los libros de texto gratuitos de la SEP, así como también, informe sobre el presupuesto destinado para la impresión de los mismos, al tenor de la siguiente:**

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

La Gobernadora del Estado convoco a la ciudadanía para defender el derecho a una educación publica y a la libertad de los padres y madres de familia para decidir que tipo de educación brindaran a sus hijos.

Anunciaron que es una medida provisional en lo que continua la controversia constitucional que tiene el Gobierno del Estado de Chihuahua con los libros de texto emitidos por la SEP, distribuyendo 3 cuadernillos, para un diagnostico inicial, para refuerzos de conceptos y materiales para construir capacidades concretas, permitiendo que puedan trabajar durante los meses de septiembre y octubre en espera del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estos cuadernillos se distribuyen a través de los 8 almacenes regionales y 4 subalmacenes de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Sin embargo, se han expresado el descontento por parte de la ciudadanía en relación a que los cuadernillos didácticos no cuentan con secuencia en sus actividades y solo se refieren a contenidos de español y matemáticas. Se realizaron con material de repaso del año pasado del “Bloque 3”, el material de quinto año lo pasaron a sexto, el de cuarto, a quinto y así, sucesivamente.

Lo que está haciendo la Mtra. Maru Campos, Gobernadora del Estado, es una medida improvisada, ya que están imprimiendo materiales de repaso del año pasado, basados en planes de estudio derogados siendo esta una forma obsoleta de ver la educación.

La educación es un Derecho Humano, un importante motor en el desarrollo y uno de los instrumentos mas eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, lograr la igualdad de género, la tolerancia, la paz y la estabilidad, este derecho parece que no es reconocido por el gobierno ya que no han entregado uniformes escolares, útiles, libros, no mejoran la infraestructura de las escuelas pero si destinaron 190 millones de pesos que se proyectaron en las partidas presupuestales expedidas en marzo para copias e impresiones de todas y cada una de las dependencias gubernamentales, la cual no y cabe destacar, que se redujeron más de 600 millones de pesos más en el 2022, demostrando así que el actual Gobierno Estatal no tiene ningún interés en los estudiantes y el futuro de Chihuahua.

No los tiraremos a la basura, no los quemaremos, ni promoveremos la no utilización de los mismos, porque nosotros no somos iguales, nosotros priorizamos el interés superior de niños y jóvenes por encima de cualquier interés personal y político.

A los materiales educativos se les atribuyen dos funciones principales:

Mediar en los aprendizajes de los estudiantes y apoyar en las practicas pedagógicas de los docentes.

Construyendo así, puentes entre el mundo de la enseñanza y el mundo del aprendizaje, son la guía básica en el desarrollo de cada asignatura y sobre ellos se desarrolla la acción docente y la evaluación, promoviendo el pensamiento crítico y creativo.

Por lo anteriormente expuesto, es que pongo a consideración el siguiente proyecto con carácter de:

**P U N T O D E A C U E R D O**

**UNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Titular de la Secretaria de Educación y Deporte y al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección Octava, para que informe a este recinto legislativo el proceso que se siguió en la elaboración de los Cuadernillos Didácticos 2023-2024, así como también, informe sobre el presupuesto destinado para la impresión de los mismos.

**ECONOMICO. -** Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen, a las autoridades antes mencionadas.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**